



## Ayuntamiento de Escatrón

---

### PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE LA PLAZA DE ENCARGADO GENERAL/ALGUACIL VACANTE EN LA PLANTILLA

#### EXÁMEN TEÓRICO

En Escatrón, siendo las 9:15 h. del jueves día 30 de junio de 2022, en el Salón de reuniones del Ayuntamiento de Escatrón, se constituye el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía nº 225/2022, al objeto de realizar el primer ejercicio de la oposición para selección de una plaza de Encargado General/Alguacil, vacante en la plantilla de personal funcionario, consistente en un ejercicio teórico señalado para hoy a las 10 h. en el Centro Polivalente.

Constituyen el Tribunal:

**Presidente:** A. J. A. , Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Escatrón.

**Vocales:**

- M. P. B. P. , Técnico medio de urbanismo y obras del Ayuntamiento de Escatrón.
- M. C. A. M. , Administrativo de Contabilidad del Ayuntamiento de Escatrón.

**Secretaria:** M. C. C. A. , Administrativo del Ayuntamiento de Escatrón.

Constituido el Tribunal, el Presidente propone al resto de los miembros las preguntas del examen y se aprueba por unanimidad. A continuación se traslada al Centro Polivalente, lugar en que están citados los opositores por la citada Resolución nº 225/2022.

Siendo la hora señalada, se han presentado los opositores admitidos en dicha Resolución que se relacionan a continuación:

- B. C., A. L.
- V. G., O. V.
- D-C. V., D.
- T. U., N.
- S. G., N.

No se presenta: L. G., G.

A las diez horas y cinco minutos da comienzo al examen teórico, consistente en contestar por escrito, en un plazo de 1 hora y media, un cuestionario tipo test de 60 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una es correcta, sumando 1 punto cada respuesta correcta y descontando 0,3 puntos las contestadas de forma errónea, no existiendo penalización por las respuestas sin responder. Para poder superar la prueba es necesario



## Ayuntamiento de Escatrón

---

obtener un mínimo de 30 puntos.

A las 11:35 h. se da por finalizada la prueba y se comunica a los aspirantes que la plantilla con las respuestas correctas se publicará en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia, disponiendo de un plazo de tres días para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Y para que así conste, extendiendo la presente Acta, en Escatrón, a 30 de junio de 2022 la cual firman los miembros del Tribunal.

El Presidente,

Vocal,

Vocal,



Fdo. A. J. A.

Fdo. M. P. B. P.

Fdo. M. C. A. M.

La Secretaria,

Fdo. M. C. C. A.

Constan las firmas